



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.851 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, JORGE KEUPUCHUR PEÑAILLO Y ANÍBAL MELLA PINCHEIRA.

Laja, 08 de octubre de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido de servicio N° 92 y N° 93 del 08.10.2015, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido de servicio, a Jorge Keupuchur Peñaillo, Terapeuta Ocupacional y Aníbal Mella Pincheira, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quienes asistirán a curso “Estrategias Participativas y Comunitarias en Salud”, desde el 19 al 23 de octubre de 2015, en Hualpén.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 “Personal a Honorarios” Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)